I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001017

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2014

Cerrillos, 13 JUN 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2805/2014; el Memorándum Nº600/462/2014 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación y el Acta de Apertura Electrónica de la propuesta; el Decreto Exento N°202/882/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/882/2014, se llamó a Propuesta Pública denominada **"OBRAS COMPLEMENTARIAS Y MEJORAMIENTO EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CERRILLOS", Escuela Pedro Aguirre Cerda, ubicada en Buzeta N°669, ID 812-33-LE14.**

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada, **"OBRAS COMPLEMENTARIAS Y MEJORAMIENTO EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CERRILLOS", Escuela Pedro Aguirre Cerda, ubicada en Buzeta N°669, ID 812-33-LE14,** cuyo llamado fue aprobado por Decreto Exento N°202/882/2014, a la empresa **GLOBAL INCO,** R.U.T. N°76.031.494-3, representada legalmente por doña **GLORIA VERDUGO GONZALEZ**, cédula de identidad N°13.709.682-k, por un valor total $14.702.006.- (catorce millones setecientos dos mil seis pesos) con IVA incluido, en un plazo de ejecución de la obra de 32 días corridos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y la Oferta Económica del oferente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.06.001.004.001 "Escuela Pedro Aguirre Cerda D-33" del presupuesto de educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.